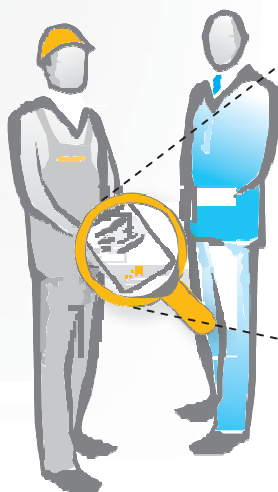


Rastreo de los productos a través del número de identificación y del número DoP.

1

A la entrega de los productos, recibirá un albarán de entrega detallando el número de identificación, el número DoP y el marcado CE.



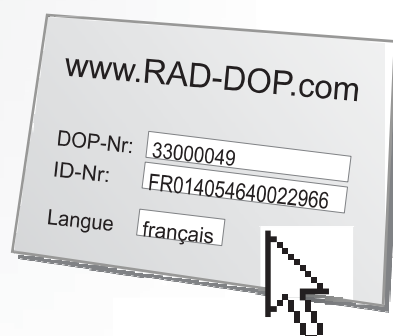
PRODUCTO

Bloque YTONG asas 4-500-(0.125)
(L x l x H) 625 x 250 x 200 mm
EN 771-4

Uso previsto 1
N° DoP : 33000049
N° ID : FR014054640022966

2

Puede solicitar los documentos que acompañan a la entrega en el sitio :
www.rad-dop.com




3

La información contenida en la Declaración de Prestaciones (DdP) y la Ficha de datos de Seguridad (FDS) detallan las características del producto y las normas de uso.


DOP-Nº: 33000049

Bloque Ytng con asas
4-500-(0.125)
ID-Nr: FR014054640022966
Uso previsto : 1
Características producto
Organismo de certificación

+


Ficha de Datos de
Seguridad para los
Productos bajo la
norma REACH

Xella España Hormigón Celular
Parque de Negocios Mas Blau
Solsones 2, esc. B, 2ºB3
08820 El Prat de Llobregat
Tel. : 902 884 201

www.ytong.es

YTONG

Nota explicativa

En el marco del Reglamento Europeo de Materiales de Construcción (RPC) que sustituye a la directiva de Productos de Construcción (DPC), todos los productos del sector de la construcción afectados por la norma europea armonizada, deberán a partir del 1º de julio, estar provistos del mercado CE.

Esta medida afecta a todos los países de la Unión Europea (CEE). En el supuesto de no respetar la obligación de marcado, los productos de construcción correspondientes no podrán ser comercializados ni utilizados en el seno de la CEE.

El RPC se aplica directamente y no está sujeto, como fue el caso de la DPC, a interpretaciones divergentes de los estados miembros. En este sentido, la Declaración de Prestaciones (DoP por « Declaration of Performance ») juega un papel esencial.

El RCP requiere que el mercado CE se acompañe de una "Declaración de Prestaciones" específica del producto en su puesta en el mercado para su posterior distribución. La DoP se proporcionará al cliente en soporte papel o informático al igual que el mercado CE.

El fabricante puede también poner la información a disposición a través de un sitio web. En esta DoP, el fabricante o importador deberá precisar sus coordenadas, los datos relativos al producto de construcción, sus prestaciones o los usos previstos.

Posteriormente, incumbe al distribuidor asegurarse que está provisto de la DoP.

